



EL TORREOTÓN

BOLETÍN DE INFORMACIÓN TORREMOCHA DE JARAMA

DEPÓSITO LEGAL: M27671-197

Nº 184 ENERO 2024



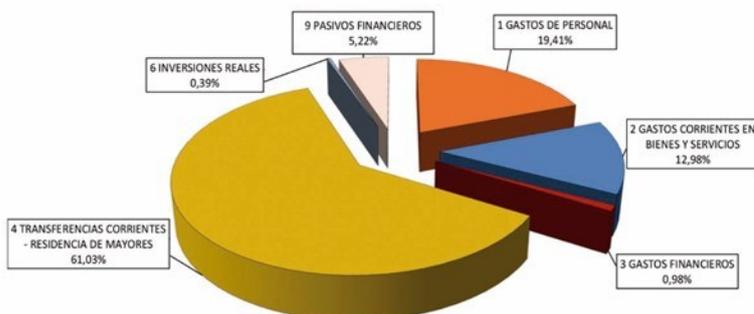
PRESUPUESTO APROBADO PARA 2024

El pasado mes de diciembre se aprobó el nuevo presupuesto para el ejercicio 2024, manteniendo el equilibrio entre gastos e ingresos con la respectiva cantidad de 4.128.550,00 €. La mayor partida en ambos se refiere al capítulo 4 (transferencias corrientes).

AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA DE JARAMA

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

CAPÍTULO	CRÉDITOS INICIALES	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	801.177,50 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	535.966,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	40.300,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - RESIDENCIA DE MAYORES	2.519.456,50 €
6	INVERSIONES REALES	16.150,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	215.500,00 €
TOTAL GASTOS		4.128.550,00 €



AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA DE JARAMA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

CAPÍTULO	CRÉDITOS INICIALES	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	559.200,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	38.000,00 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	355.159,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - RESIDENCIA DE MAYORES	2.989.341,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	128.300,00 €
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	58.550,00 €
TOTAL INGRESOS		4.128.550,00 €



CALENDARIO DE COBRO PARA EL EJERCICIO 2024

De cara a un mejor funcionamiento y planificación del Servicio de Recaudación Municipal, y al objeto de prestar al contribuyente una información completa sobre el aspecto fiscal, se publica el calendario de períodos de cobranza de los impuestos y tasas para el ejercicio 2024.

Si por cualquier causa fuera preciso variar la disposición de las fechas detalladas en el calendario se pondrá, con antelación suficiente, en conocimiento de los contribuyentes.

PERIODO DE COBRANZA VOLUNTARIA:	
4 de enero al 4 de marzo 2024	CUOTAS MANTENIMIENTO URB. LOS TOMILLARES
1 de marzo al 30 de abril 2024	IMPUESTO DE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA TASA RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
3 de mayo al 3 de julio 2024	IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES 1º PLAZO (De Naturaleza Urbana)
1 de julio al 2 de septiembre 2024	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (De Naturaleza Rústica y Características Especiales). IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
2 de septiembre al 4 de noviembre 2024	TASA POR LIMPIEZA DE PARCELA TASA POR PARCELA SIN VALLAR TASA POR ALCANTARILLADO
1 de octubre a 30 de noviembre 2023	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES 2º PLAZO (De Naturaleza Urbana) TASA CEMENTERIO MUNICIPAL TASA VADOS VEHÍCULOS

PLAN ESPECIAL ANTE INCLEMENCIAS INVERNALES

El pasado 22 de diciembre se aprobó en Pleno la Activación del Plan Especial de Protección Civil ante Inclemencias Invernales.

Entre las recomendaciones generales que se hace saber a los vecinos ante nevadas, hielos y temperaturas mínimas están las siguientes:

- o Proveerse de ropa y calzado adecuado, alimentos, medicamentos de consumo regular y combustible para una semana.
- o Revisar los tejados y bajantes de agua de la vivienda, así como los ajustes de puertas y ventanas exteriores.
- o Las calefacciones con circuito cerrado deberán estar provistas de anticongelante. Si no se va a usar la calefacción procure que el circuito de agua no tenga mucha presión.
- o Si fuese necesario, economizar la calefacción manteniendo la casa a menos temperatura que de costumbre. Disponga de algún equipo de emergencia para mantener al menos una habitación suficientemente caldeada.

- o Tener cuidado con las estufas de carbón, eléctricas y de gas, procurando que no estén cerca de visillos, cortinas, etc. Igualmente tome precauciones para evitar el envenenamiento producido por los braseiros de picón o estufas de carbón, leña o gas, en lugares cerrados sin renovación de aire.
- o Se debe disponer de los siguientes elementos: linternas o, en su defecto, velas, pilas, cocinas y estufas tipo camping con provisión de gas, reserva de comida y botiquín.
- o En caso de enfermos crónicos o personas de avanzada edad, asegurar una provisión suficiente de medicinas. Además, evitar que las personas de avanzada edad salgan a la calle si no es necesario.

- o Evitar que se hiele el agua en las cañerías, para lo cual: proteger la llave de paso tapándola con plásticos, paños o trapos. En las horas de frío más intenso, dejar salir agua en pequeñas cantidades por uno de los grifos.
- o Evitar excursiones al monte y en campo abierto, así como la práctica de deportes al aire libre.
- o Mantenerse informado a través de los medios de comunicación, redes sociales o fuentes oficiales, especialmente si se vive en lugares apartados de las áreas pobladas.
- o Disponer siempre de teléfono móvil con suficiente carga de batería y en caso de emergencia llamar al 112 o utilizar la app My112, que permitirá localizarle de manera inmediata.

BALANCE 2023

ADMINISTRATIVO

Plenos: ordinarios 11. extraordinarios 5. extraordinario urgente 1.

Juntas de gobierno: 27 ordinarias.

Comisión de cuentas: 3.

Comisión de presupuestos: 3.

ORDENANZAS

Ordenanza fiscal reguladora del vallado, limpieza y mantenimiento de parcelas y solares urbanos.

Ordenanza fiscal reguladora de tasas por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.

Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por expedición de documentos municipales.

Ordenanza reguladora de los precios públicos por utilización de maquinaria municipal.

Ordenanza fiscal reguladora de tasa por conservación de la Urb. "Los Tomillares".

Derogación ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida y tratamiento de residuos vegetales.

Pendiente de publicación definitiva :

Ordenanza fiscal reguladora de tasas por utilización privativa de inmuebles municipales.

Ordenanza reguladora de los precios públicos por prestación de servicios culturales y educativos.

Ordenanza reguladora del carnet vecinal.

ARRENDAMIENTOS

2 plazas de garaje, Pza.Mayor 6 y 12.

2 fincas rusticas.

CONVENIOS

Acelera pyme.

Convenio con FEMP y provincias para

implantar el proyecto de acercamiento de la administración a la ciudadanía del mundo rural.

Convenio de prácticas grupo alúa.

Convenio protección civil en zona de riesgo alto de inundaciones.

Convenio de colaboración en materia de educación infantil 2023-2024.

Convenio con lyder system academy para impartición de formación.

Adenda prórroga convenio para articular la atención en la residencia municipal de personas mayores Hontanar de Jarama.

Convenio consumo.

Convenio de colaboración para la realización de acciones de voluntariado bosques sostenibles SI.

Otras actuaciones administrativas.

Enajenación nave APISCAM.

Enajenación Agroalimentaria.

Adquisición parcela Julián Blanco.

Adquisición nave semillas Montaraz.

PERSONAL

Modificación de contratos a personal fijo indefinido tras estabilización empleo temporal 2022.

Contratación de parados: 5 del Programa de Empleo Rural y 5 de Programa Primer Empleo.

OBRAS

Alojamientos en C/Canal de Isabel II

Acondicionamiento Vestuarios Piscina

Construcciones en Area Deportiva

Mejoras Frontón del Polideportivo.

Urbanización calles en Torrearte.

Mejoras entorno Torrearte.

Ampliación Residencia Hontanar para unidades de convivencia.

Ampliación Centro de Dia en Residencia Hontanar.

Construcción Parque Infantil entrada al Retiro.

Pavimentación Calle Madrid.

Mejoras en Tomillares.

Asfaltado Avenida La Cerrada.

Instalación de carpintería en el Hotel. Centro de Formación

ACT. COMUNIDAD DE MADRID:

Remodelaciones redes de agua

Actuación en el Puente en el Arroyo de San Román

Pavimentación M-102

EQUIPAMIENTO

Equipo de Música

Carpa

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

Dos modificaciones Puntuales.

Plan General.

Plan Especial.

EDUCACIÓN

Compromiso del Viceconsejero de Educación José Carlos Fernández Borrero de que las obras de la ampliación del Colegio, se contrataran en el primer semestre de 2024.

NUEVOS SERVICIOS

Transporte a demanda, SIERRA-CAR.

Servicio gratuito pruebas analíticas.

Vigilancia programa soledad no deseada.

Cajero automático de CAIXABANK.

OTRAS ACTUACIONES

Creación Comisión de seguimiento Residencia de Mayores Hontanar .

Creación Comisión de Sanidad y del Mayor.

MEDIO AMBIENTE

Repoblación de las Calerizas. Mediante concurso público se adjudicó a Land Life por 37.740 € + 21% IVA, la reforestación de 188,7ha, amparado en un derecho de superficie para reservar los créditos de carbono. Se van a plantar una cantidad neta de 135 ha con unos 113.000 árboles autóctonos: encinas, quejigos, coscojas, enebros, y pinos.

Actualmente están haciéndose las labores de preparación del terreno mediante hoyadoras y a principios de enero se va a generar empleo local, hasta la fecha unas 7 personas están interesadas.

Repoblación Soto. Mediante concurso público se adjudicó a CO2 GESTIÓN por 17.500 € + 21% IVA, la reforestación de 34,7ha, amparado en un derecho de superficie para reservar los créditos de carbono. Se van a plantar 33.640 árboles autóctonos de ribera: álamos, fresnos, chopos, almendros, almece, pino piñonero.

Actualmente están haciéndose las labores de preparación del terreno mediante hoyadoras y se han realizado algunas pequeñas plantaciones en las zonas más altas de las parcelas.

Actuación del río Jarama por TRAGSA. Hasta la fecha se han retirado árboles caídos, o atacados por hongos sobre una distancia de 2 km. Faltan otros 2 km que se realizarán el año que viene. Se han aprovechado las leñas obtenidas para los vecinos.

Comunidad Energética. Se constituye la Comunidad Energética con 38 socios entre familias, cooperativas y asociaciones locales y tras los cálculos de consumos se distribuyen las cuotas y potencias. Se hace la instalación en el tejado cedido por el ayuntamiento en el pabellón cubierto y se está a la espera de que Iberdrola autorice la conexión para que los vecinos reciban en sus contadores la energía solar.

Rehabilitación caminos de la concentración: con un presupuesto de 47.166 € y sobre unos 9km, Tragsa está acondicionando los márgenes de los caminos más deteriorados.

ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES

Talleres

Galletas de mantequilla. Infantil.

Taller de debate. Más de 12 años.

Taller de teatro. De 0 a 3 años.

Portalápices reciclado. De 9-11 años.

Crea tu tangram. De 6 a 8 años.

Taller de máscaras.

Enrédate, iniciación a las redes sociales. Mayores.

Marcapáginas. De 3 a 6 años.

Mural de primavera.

Iniciación a la encuadernación. Adulto.

Resolución de conflictos a través del diálogo.

Empoderadas y seguras.

Defensa personal femenina.

Iniciación al whatsapp. Mayores

Modelado. Infantil.

Collage. Infantil.

Gastrosociales

Bingo dulce. Más de 12 años.

Chocolate y bizcochos. Para todos.

Paseo + desayuno. Mayores.

Merienda de carnaval. Infantil.

Cena joven. Más de 12 años.

Culturales

Merienda de cuentos. De 0 a 3 años.

Cine para todos. Bocatas y palomitas

Artoteca. Infantil.

Con tus manos. Adulto.

Visita a la Edar. Para todos.

Pasacalles de Carnaval. Para todos.

Mensajes por la igualdad. Infantil.

Ocio joven. De 12 a 17 años.

Psicomotricidad. De 3 a 5 años.

Misterio en la biblioteca.

Aud. Escuela Municipal de música

Torneo fútbol y billar

Juegos en grupo.

Teatro: "Historia teatralizada de las mujeres" Adulto.

Juegos tradicionales.

Salida Paintball.

Bolistas sensoriales.

Fiesta en la piscina.

Noche de astronomía.

Pinta y crea

Jugamos con piezas sueltas. De 18 meses a 3 años.

Jugamos con materiales desestructurados.

Tarde del recuerdo. Homenaje a Pau Donés. Escuela municipal de música.

Teatro en familia: Los Gominolas.

Destacadas

Cabalgata de reyes.

Primaveras líricas VIII.

XV Cata-Concurso de vinos.

Fiestas patronales. San Isidro 2023.

Encendido de luces Navideñas.

Mercadillo Navideño.

Concierto de navidad. Escuela Municipal de música.

Preuvas, cotillón y música.

Día de la Constitución

EXPOSICIONES

"Las tintas de Floro, la España des poblada" Florencio Nieto.

Por amor al arte. Carlos Ortega, Carlos Madrigal, Fernando Garrido, Felipe de Santos y Javier Lozano.

Íntimo. La mirada de Natalia Nombela.

Homonatura.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Predeporte de 0 a 3 años.

Moon Basket. A partir de 12 años.

Tarde de baloncesto.

Noche de fútbol.

Multideporte. De 12 a 17 años.

Campamento de baloncesto

ORDENANZAS SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA

En Pleno de 30 de noviembre de 2023 se acordaron las aprobaciones iniciales de las ordenanzas reguladoras tanto del carnet vecinal como de los precios públicos por prestación de servicios culturales y educativos, las cuales desde el 20 de diciembre (día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid) se someten a información pública por el plazo de 30 días hábiles.

De no presentarse alegaciones deben entenderse definitivamente adoptados los acuerdos iniciales sin necesidad de acuerdo expreso.

ORDENANZA REGULADORA DEL CARNET VECINAL

El objeto es fomentar la participación ciudadana en las actividades culturales, lúdicas y deportivas que se organicen en el municipio y establecer las condiciones para su utilización.

Titulares

Empadronados en Torremocha, con una antigüedad mínima de un año, y sin débitos pendientes con el Ayuntamiento referidas a cualquier tributo o precio público de carácter municipal.

Los menores que soliciten carnet vecinal deberán tener la condición de empadronado, así como sus padres o tutores legales quienes, igualmente, deberán estar al corriente de pago de los tributos y precios públicos de carácter municipal. En caso de separaciones matrimoniales o divorcios, la condición de empadronado, así como la de estar al corriente de pago de los tributos y precios públicos de carácter municipal se exigirá exclusivamente al padre/madre o tutor que tenga legalmente atribuida la custodia. En caso de tener la custodia compartida servirá con que uno de los progenitores esté empadronado.

Beneficios

Los titulares del carnet vecinal tendrán los siguientes beneficios:

Piscina municipal. Entrada general 40,00% dto. Bonos 20,00% dto.

Escuela de música Cuota 20% dto.

Actividades culturales y deportivas con matrícula. Cuota 20% dto.

Los titulares del carnet vecinal tendrán preferencia de acceso en las listas de espera.

Los descuentos no serán acumulables entre sí para un mismo servicio. No se acumularán descuentos por ser pensionistas, jubilados o mayores de sesenta y cinco años; personas con discapacidad reconocida de al menos el 33 %; miembros de familia numerosa; desempleados de larga duración o personas en riesgo de exclusión social.

Vigencia

El carnet vecinal podrá solicitarse entre el 1 de diciembre y

31 de diciembre de cada año y tendrá validez anual, salvo que se incumplan las condiciones de la obtención.

Este quedará sin efecto de forma inmediata en el momento que se pierda la condición de empadronado/da con una antigüedad mínima de un año o bien el usuario tenga deudas pendientes con el Ayuntamiento.

Para las actividades que tengan comienzo en el curso escolar partir del mes de septiembre/octubre los beneficios entrarán en vigor en el período siguiente al de su solicitud.

Precios

Por expedición del carnet vecinal 3,00 €

Por expedición de duplicado 2,00 €

ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES Y EDUCATIVOS

Cuantía Escuela de Música

Matrícula 29,00 euros.

Lenguaje musical e Instrumento 54,00 €

Música y Movimiento 31,00 €

Doble instrumento 39,00 €

Agrupación 20,00 €

Lenguaje musical sin instrumento 21,00 €

Cuantía Primeros del cole

Cuota mensual por usuario: 40,00 euros.

Por segundo hermano, cuota a abonar: 20,00 euros. Por tercer hermano, cuota a abonar: 0,00 euros.

Los precios públicos se actualizarán anualmente mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local antes del año en curso dando cuenta al Pleno de la Corporación.

Cobro

La obligación de pago nace desde que se presta el servicio solicitado y se producirá de forma anticipada, mediante domiciliación bancaria u otro sistema que se establezca. Los recibos se pasarán entre los días cinco y diez de cada mes.

Devoluciones

Cuando por causas no imputables al obligado al pago el servicio o la actividad no se preste o desarrolle, se procederá a la devolución del importe correspondiente.

La falta de asistencia de los beneficiarios a las actividades o servicios en los que se hayan inscrito no dará derecho a la devolución.

Los costes por la devolución de recibos serán a cargo del titular de los mismos, siempre y cuando la causa no sea imputable al Ayuntamiento.

Se repercutirá al usuario un importe de 3 euros/recibo por cobro devuelto. Las bajas que se comuniquen con posterioridad al día uno de cada mes, tendrán efecto el mes siguiente, debiéndose abonar el mes en curso.

Procederá la devolución de las cuotas en caso de bajas laborales justificadas o por enfermedad, debidamente acreditadas mediante justificante y/o certificado o informe médico que impidan la asistencia al curso o actividad. La solicitud de devolución deberá presentarse con antelación de al menos dos días al comienzo de la actividad, adjuntando la documentación necesaria justificativa.

Reducciones

Se contempla una reducción del 10 % de los importes establecidos en la Ordenanza, para los usuarios que acrediten las siguientes circunstancias:

- Pensionistas, jubilados o mayores de sesenta y cinco años.
- Personas con discapacidad reconocida de al menos el 33 %.
- Miembros de familia numerosa.
- Desempleados de larga duración.
- Personas en riesgo de exclusión social.

Las personas que sean portadoras del carnet vecinal tendrán derecho a las reducciones siempre y cuando se cumplan los requisitos que señala su Ordenanza reguladora.

AYUDA A LA MOVILIDAD PARA RESIDENTES

Un año más, los vecinos/as residentes en la urbanización podrán ser beneficiarios de esta ayuda, cuyo plazo de solicitud comenzó el pasado 15 de diciembre y finaliza el próximo 15 de enero.

Para poder optar a ella, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- o Ser residente en la Urbanización Los Tomillares en el ejercicio anterior a cada convocatoria anual.
- o Solo se otorgará una subvención por titular de vivienda. En la misma vivienda, no podrán beneficiarse de esta subvención más de una Unidad Familiar.
- o A estos efectos se considera que existe Unidad Familiar cuando exista una unidad convivencial formada por más de una persona unida por matrimonio u otra forma de relación permanente análoga a la conyugal; adopción o consanguinidad hasta el segundo grado en línea recta descendente y primera ascendente y afinidad hasta el primer grado.

La documentación acreditativa que se aportará por el solicitante junto con la solicitud, disponible en la web en la sección Noticias o en el propio ayuntamiento, será la siguiente:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Tarjeta de Residente o Pasaporte. En caso de representación, DNI representante, DNI autorizado y el correspondiente poder de representación o autorización para actuar en su nombre.

Por su parte, el Ayuntamiento comprobará el empadronamiento en la vivienda situada en la Urbanización Los Tomillares que se especifique.

MEDIO AMBIENTE

LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD ENTREGA UN PACK DE RECICLAJE POR VIVIENDA

El pasado sábado 16 de diciembre se hizo la entrega de cubos y bolsas para el reciclaje en el municipio de Torremocha. Más de un centenar de vecinos se pasaron por la Plaza Mayor a recoger el pack de material que se repartía por vivienda.

El día acompañó facilitando la tarea y la resolución de dudas a los vecinos por parte de la Comisión de Sostenibilidad. Al finalizar la mañana, se ofreció a los presentes un picoteo.

Aquellos vecinos que no pudieron asistir podrán recoger su pack con el material en las instalaciones del Punto Limpio en su horario de apertura (martes, sábados y domingos de 10:00 a 18:00h).



TORREMOCHA CELEBRA LA NAVIDAD CON LOS VECINOS

El pasado mes de diciembre se vivieron momentos y emociones especiales en la Plaza Mayor, lugar en el que tuvo lugar la inauguración del encendido de luces, entre otros actos.

Y es que, por primera vez, el consistorio organizó una serie de eventos para tratar de animar a la gente y que esta formara parte de una época enfocada a disfrutarla.

Como inicio de las fiestas se puso en marcha un concurso de decoración navideña con dos categorías: Fachadas y Casas con jardín. Con esta iniciativa se ha conseguido un ambiente más navideño por las calles gracias a la participación de los vecinos. Próximamente se anunciarán los ganadores en Redes Sociales.



ta atrás llegó el encendido de luces que tanto gustó a los presentes, y para finalizar Papá Noel alegró con su presencia a los más pequeños cuyas caras reflejaban lo que en ese momento estaban sintiendo. Estos pudieron darle un beso, abrazarle, hablar con él y por supuesto entregarle la carta con sus deseos.



Así mismo, el 02 de diciembre tuvieron lugar en la plaza del ayuntamiento el **pasacalles infantil** capitaneado por Elia y Werner de la Escuela de Música Municipal, la **inauguración del alumbrado** navideño y la visita de Papá Noel. Una tarde entretenida, bonita y de emociones. Al pasacalles asistieron tanto niños como mayores vestidos con complementos como luces y gorros, consiguiendo llenar la plaza al son del violín y el resto de instrumentos repartidos entre todos. Tras una cuen-



Otra novedad fue el formato de **Mercadillo Navideño**, con cerca de 25 puestos los días 08 y 09 de diciembre en la Plaza Mayor, que contó con el concierto del coro de gospel "Molotoff" el viernes y el títere "Cuento de Navidad" de la compañía Los Gorriones el sábado. Propuestas nuevas que llegaron al Mercadillo para endulzar el gusto, proponer opciones de regalos para los más allegados y/u ofrecer ideas para decorar la casa.

En cuanto a los **Conciertos de Navidad**, ambos, se celebraron en la Iglesia San Pedro Apóstol, uno de la mano del alumnado de la Escuela de

Música y otro por parte del coro Voces del Jarama.

Y para despedir el 2023, este mismo domingo 31 de diciembre en la Plaza Mayor, los vecinos han podido disfrutar de las **preuas** acompañadas de cotillón y música.

Ahora solo queda vivir la **Noche de Reyes**, la más deseada de las fiestas. Os esperamos este viernes 05 de enero de 2024 a partir de las 19:00h para disfrutar de cerca la Cabalgata y, tras ella, un delicioso chocolate con roscón.



ENE. 2024 PROGRAMA SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVO



MARTES 9

CON AGUJA E HILO

Adulto. C.Sociocultural. De 18:30 h.
INSC.: adtorremochasn@gmail.com

GRUPO DE CRIANZA

C.Sociocultural 16:30h. 0-3 años. En familia.
INSC.: hola@crianzasieranorte.es

VIERNES 12

JUEGOS DE ROL

C.Sociocultural. A partir de 12 años. 18:00 h.
+INFO.: c.sociocultural@torremochadejarama.es

SÁBADO 13

OCIO JOVEN Explora y crea

C.Sociocultural.
18-20 h. De 9 a 11 años.
20-22 h. A partir de 12 años.

LUNES 15

LUDOTECA

C.Sociocultural. 16-18 h. De 3 a 12 años.

VIERNES 19

CON TUS MANOS

Adulto. 17:00 h. C.Sociocultural.
INSC.: c.sociocultural@torremochadejarama.es
(Inscripción 5 €/participante)

CLUBS DE LECTURA INFANTIL

C.Sociocultural.
17:00 h. De 3 a 5 años.
18:00 h. De 6 a 8 años.
19:00 h. De 9 a 12 años.
INSC.: adtorremochasn@gmail.com

LUNES 22

TALLER DE ESCRITURA

Adulto. C.Sociocultural. 18:30h.
INSC.: adtorremochasn@gmail.com

MARTES 23

GRUPO DE CRIANZA

C.Sociocultural 16:30h. 0-3 años. En familia.
INSC.: hola@crianzasieranorte.es

CON AGUJA E HILO

Adulto. C.Sociocultural. De 18:30 h.
INSC.: adtorremochasn@gmail.com

VIERNES 26

JUEGOS DE ROL

C.Sociocultural. A partir de 12 años. 18:00 h.
+INSC.: c.sociocultural@torremochadejarama.es

AJEDREZ-JUEGO LIBRE

C.Sociocultural. 18:00 h. Adulto*
(Menores de 10 años acompañados.)
INSC.: rlopezdmlo@gmail.com

SÁBADO 27

OCIO JOVEN Multideporte

Polideportivo 18-20 h. De 9 a 11 años.
20-22 h. A partir de 12 años.

MARTES 30

JUGAMOS CON ¡REFLEJOS!

C.Sociocultural. De 17:00 a 18:30 h.
De 18 meses a 3 años, en familia.
INSC.: c.sociocultural@torremochadejarama.es
(INSCRIPCIÓN 5 €.)

SALIDA INFANTIL

MUSEO DE CIENCIAS NATURALES

De 9 a 11 años.

+INFO.: c.sociocultural@torremochadejarama.es
(INSCRIPCIÓN GRATUITA TRANSPORTE INCLUIDO)

NOVEDADES DEL MES

INFANTIL

"Bajo las piedras" Arianna Squilloni

JUVENIL

"La bruja negra" Laurie Forest

ADULTO

"Mente, ¡Déjame vivir!" Eduardo Llamazares

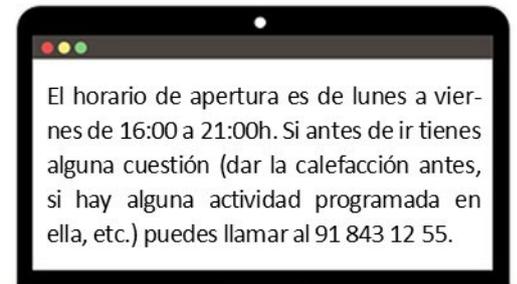
c.soc. 918 431 255 c.sociocultural@torremochadejarama.es

DISFRUTA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL

Situada en el Centro Sociocultural, la Biblioteca cuenta con más de 2000 libros nuevos, un sistema de préstamo con código de barras, conexión a internet mediante Wifi, calefacción, y sobre todo silencio.



Un lugar en el que poder estudiar, hacer deberes, escribir o tan solo leer un libro. Un sitio capaz de conseguir la concentración y la tranquilidad que necesitas. Además, cuenta con dos espacios, uno para adultos y otro para los más pequeños.



El horario de apertura es de lunes a viernes de 16:00 a 21:00h. Si antes de ir tienes alguna cuestión (dar la calefacción antes, si hay alguna actividad programada en ella, etc.) puedes llamar al 91 843 12 55.

NUEVA AYUDA RECIBIDA

El Ayuntamiento de Torremocha ha sido beneficiario de una ayuda para el Proyecto "TORREMOCHA ES CULTURA" por un importe de 25.000 €.

Este proyecto ha sido financiado con cargo al Plan de Recuperación,

Transformación y Resiliencia (Fondo Europeo NextGeneration).

Dicha ayuda, convocada por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, sirve para financiar la oferta cultural en

áreas no urbanas con actividades tales como exposiciones, primaveras líricas, actividades musicales, etc.

